

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RICARDO MONTERO RIVEROS EN ACTIVIDAD QUE SE SEÑALA.-

CONCHALI, ^{no} 4 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 525/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.000, del 30.08.04; Memorándum N° 369, del 04.04.14, del Departamento de Personal y Remuneraciones; Acuerdo adoptado en sesión del 03.04.14; Certificado Presupuestario N° 194, del 04.04.2014, del Jefe de Rentas y Finanzas; Ficha de Inscripción; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Concejal don Ricardo Montero Riveros, en el "Primer Seminario Nacional "Proyecto de Ley que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo: fortalece la transparencia y probidad en la Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas Municipales", a dictarse por la Asociación Chilena de Municipalidades.

La actividad se realizará el 09 y 10 de abril del presente año, en la Ciudad de Viña del Mar. El valor de inscripción es de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos).

PROVEASELE de viático y pasajes correspondientes (\$ 30.000.-).

IMPUTACION: 21.04.003.002 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal


ALCALDE SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/ARR/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Adm. Municipal
Personal y Remuneraciones - TESMU
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Concejal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/